

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9335 *NUTRITION & SANTÉ IBERIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BIOCENTURY, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión. DE FUSIÓN

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que, en fecha de hoy, 5 de diciembre de 2.018, el Socio Único de la mercantil NUTRITION & SANTÉ IBERIA, S.L.U. (Sociedad Absorbente), así como el Socio Único de BIOCENTURY, S.L.U., (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión), la propia Sociedad Absorbente, asumiendo las competencias de la Junta General de Socios han acordado aprobar la fusión por absorción de las dos Sociedades, mediante la absorción de la sociedad BIOCENTURY, S.L.U. por parte de la sociedad NUTRITION & SANTÉ IBERIA, S.L.U., con base en los Balances de fusión de fecha 31 de agosto de 2.018 y al Proyecto Común de Fusión de fecha 27 de noviembre de 2.018.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa a los acreedores que les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones adoptadas por el Socio Único de la mercantil Nutrition & Santé Iberia, S.L.U. y por el Socio Único de la mercantil Biocentury, S.L.U.

Barcelona, 5 de diciembre de 2018.- Administrador único, Nutrition & Santé Iberia, S.L.U., Biocentury, S.L.U, Louis Avelino Carlos Uribe.

ID: A180073392-1